

**DECRETO 382/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás y de Les.**

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Infantería don Francisco Llinás y de Les, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 383/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Feigneux D'Egmont.**

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Ingenieros don Juan Becerril Feigneux D'Egmont, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 384/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Artillería don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo.**

Vengo en nombrar Vocal de la Sala de Pensiones de Guerra del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de Brigada de Artillería don Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 385/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales.**

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Tropa al General de Brigada de Caballería don José Serrano Rosales, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

**DECRETO 386/1965, de 15 de febrero, por el que se nombra Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales al General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazariegos.**

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Suboficiales al General de Brigada de Caballería don Joaquín Romero Mazariegos, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional convocado por Resolución de 6 de abril de 1964**

Visto el concurso voluntario de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General de 6 de abril de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio siguiente;

Resultando que en la citada Resolución se anunciaba como plazas vacantes las de Burgos, Avila Rota (San Fernando), Ciudad Real Jaén Melilla, Las Palmas (Puerto de la Luz);

Resultando que dentro del plazo concedido en el mismo presentaron instancias solicitando tomar parte en el concurso don Antonio Sánchez Covisa Carro, don Juan del Rey Calero y don José Muñoz Avila;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido cada una de las disposiciones legales aplicables y en especial lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Esta Dirección General, previo informe favorable del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso adjudicando a don José Muñoz Avila la plaza de Médico de la Lucha Antivenérea Nacional en el Dispensario Dermatológico y de Higiene Social de Burgos, a don Juan del Rey Calero, el de Rota (Cádiz), y a don Antonio Sánchez Covisa Carro, el de Ciudad Real.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José Manuel Romay.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**ORDEN de 23 de febrero de 1965 por la que se aprueba la relación de los seis alumnos que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios de enero de 1965.**

Ilmo. Sr.: Vista la relación nominal de los seis alumnos pertenecientes a la promoción de 1961 que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios celebrados en enero del corriente año, por el Plan de Estudios vigente al promulgarse la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas;

Resultando que los alumnos que figuran en dicha relación ingresaron en la Escuela Especial del Cuerpo y cursaron sus estudios por el plan vigente al promulgarse la citada Ley, si bien los terminaron en los mencionados exámenes extraordinarios, pertenecen a la promoción de 1961, como continuación de la misma, al igual que los 75, 12, 8, 3 y 9 figurados en las relaciones nominales remitidas oportunamente por el expresado Centro docente, que fueron aprobadas por Ordenes de este Departamento de 1 de diciembre de 1962, 29 de marzo y 6 de diciembre de 1963 y 23 de abril y 17 de noviembre de 1964, a los cuales se les otorgó el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo a medida que les correspondía por el orden de clasificación de la propuesta formulada al efecto por la Escuela Especial, siendo colocados en dicho Escalafón por el citado orden inmediatamente después del último de la promoción anterior;

Vistos, asimismo, la citada Ley, el Real Decreto de 8 de abril de 1910, creando la Escuela Especial del Cuerpo; el Reglamento orgánico del mismo, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre siguiente); las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la repetida Ley y demás complementarias;

Considerando que los seis alumnos citados tienen los mismos derechos que los 107 comprendidos en las relaciones aprobadas por las referidas Ordenes, procediendo, por tanto, que figuren a continuación de la última de ellas, con los números 108 al 113 inclusive y calificación de *aprobado*, de acuerdo con la propuesta formulada por el expresado Centro docente, con derecho a ingresar también en el Cuerpo, sin necesidad de oposición, cuando les correspondía, quedando entretanto en expectativa de obtenerlo.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la citada relación de los seis alumnos que han terminado sus estudios en el curso 1964-65, pertenecientes a la promoción de 1961, que finalizaron

la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios de enero del corriente año por el Plan de Estudios vigente al promulgarse la Ley sobre Ordenación de Enseñanzas Técnicas, los cuales figurarán a continuación de los comprendidos en la relación aprobada por Orden de 17 de noviembre de 1964, con los números 108 al 113, inclusive, y calificación de *aprobado*, con iguales derechos que los incluidos en esta última, quedando, por tanto, en expectativa de ingreso en el Cuerpo, para otorgársele, sin oposición, cuando les corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de febrero de 1965.—P. D. Vicente Mortes.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles.*

Padecido error en la inserción de la Corrección de errores de la citada relación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1965, página 2672, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de orden 22 y casilla «Apellidos y nombre», donde dice: «Fernández de Sousa y Varela, Lorenzo Apolinario», debe decir: «Apolinario Fernández de Sousa y Varela, Lorenzo.»

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se nombra Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Valladolid a don Marcelino Caballero Peña.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Valladolid a don Marcelino Caballero Peña, Inspector destinado en la citada plantilla provincial.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se nombra Jefe de Talleres y Laboratorios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación a don Eduardo Gil Santiago, Catedrático numerario de la misma.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, conforme a lo establecido en el artículo 43 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas Superiores y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere, Este Ministerio ha resuelto nombrar Jefe de Talleres y Laboratorios del mencionado Centro a don Eduardo Gil Santiago, Catedrático numerario de la misma.  
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 15 de febrero de 1965 por la que se acepta la dimisión del cargo presentada por don Antonio Ibares Sanz, Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición deducida por don Antonio Ibares Sanz, Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Valladolid, en súplica de que se acepte su renuncia al citado cargo, Este Ministerio ha resuelto aceptar la dimisión del cargo de Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Valladolid, presen-

tada por don Antonio Ibares Sanz, agradeciéndole los servicios prestados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Profesor titular interino del ciclo de Geografía e Historia del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cazorla a don Amado López Armisen.*

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso para seleccionar Profesor titular interino del ciclo de Geografía e Historia del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cazorla a don Amado López Armisen.

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesor titular interino del ciclo de Geografía e Historia del Centro de Cazorla a don Amado López Armisen.
- 3.º Este Profesor disfrutará la retribución anual de 30.000 pesetas y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen, especialmente para el Centro de su destino.
- 4.º Estará obligado a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será, además, responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente correspondiera.
- 5.º El nombramiento a que se refiere la presente Resolución se entiende validero por un año, prorrogable discrecionalmente por períodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año, el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia —comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio— o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cuarto del citado Reglamento, y por el hecho de la misma queda este Profesor sometido a las normas vigentes sobre la Enseñanza Media y Profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 11 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Profesor titular de Dibujo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio, en virtud concurso de traslado, a don Juan Garín Martín.*

Convocado por esta Dirección General el oportuno concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional, en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957,

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, para los Centros y ciclos de Enseñanzas que se determinan a los siguientes concursantes: a don Juan Garín Martín, titular en la actualidad del Centro de Coca, para la plaza de Profesor de Dibujo del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Vélez-Rubio.